



**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 33-2023-GOB.REG.TACNA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICION DE EMULSION ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROTURA LENTA
GRADO CSS-1h PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO EN LA
VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO
INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL & AV. CAUÑANI-RIO DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACION LANCHIPA, PROVINCIA TACNA,
DEPARTAMENTO TACNA"**

En la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Tacna, a los 22 días del mes de diciembre del 2023, se constituye el Sub Gerente de Abastecimiento, **ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI**, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, que señala "(...) **El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)**", con finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección, y proceder con la admisión, habilitación de ofertas, y de corresponder otorgar la buena pro, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 33-2023-GOB.REG.TACNA (primera convocatoria), para la **ADQUISICION DE EMULSION ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROTURA LENTA GRADO CSS-1h PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL & AV. CAUÑANI-RIO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACION LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, teniendo a los siguientes Participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10421126084	MEDINA ALBORNOZ ISIDRO RUBEN	21/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10437699297	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	21/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10733521266	DE LA CRUZ CLEMENTE NELSON	18/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10745320720	BERNABE HUANCA FERNANDO FABIAN	15/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	18/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20505426372	INVERSIONES VISAES E.I.R.L.	16/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	16/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	19/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	21/12/2023	Válido

11 registros encontrados, mostrando 10 registr(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20604202842	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	17/12/2023	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.



A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, teniendo a los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604202842	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	21/12/2023	22:30:35	20604202842	21/12/2023	22:30:45	Enviado	Valido
2	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2023	17:24:49	20574690219	20/12/2023	17:25:09	Enviado	Valido
3	10437699297	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	21/12/2023	17:09:09	10437699297	21/12/2023	17:09:26	Enviado	Valido
4	10421126084	MEDINA ALBORNOZ ISIDRO RUBEN	21/12/2023	17:18:09	10421126084	21/12/2023	17:18:21	Enviado	Valido
5	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	21/12/2023	20:59:41	20600616235	21/12/2023	20:59:52	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Acto seguido se verifica el reporte del sistema electrónico de los resultados del periodo de lances y mejora de precios, obteniendo el siguiente orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-33-2023-GOB.REG.TACNA-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA CSS- 1H, PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL Y AV. CAÑANI- RIO SECO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA¿		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20604202842	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	225850.5
2	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	260675.19
3	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	320562
4	10437699297	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	364275
5	10421126084	MEDINA ALBORNOZ ISIDRO RUBEN	364275

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, que indica "(...) Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. (...) En caso la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...)", se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION	POSTORES	
	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	PROMAINGSA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el dominio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No es consorcio	No es consorcio
REQUISITO DE HABILITACIÓN La comercialización del bien emulsión asfáltica catiónica no requiere documentación específica.	No corresponde	No corresponde
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO
Orden de Prelación	1°	2°

Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria, se determina que las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación se encuentran **admitidas**.

En consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones considerando los principios de eficiencia y eficacia consagradas en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°33-2023-GOB.REG.TACNA (PRIMERA CONVOCATORIA)** a la empresa: **AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.** con RUC N° 20604202842, por el monto de **S/ 225,850.50 (Doscientos veinticinco mil ochocientos cincuenta con 50/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Cabe mencionar que la convocatoria se realizó con un valor estimado de **S/ 262,278.00 (Doscientos sesenta y dos mil doscientos setenta y ocho con 00/100 Soles)**.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el Sub Gerente de Abastecimiento, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Órgano Encargado de las Contrataciones